



'AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD'

Belén, 15 de marzo del 2019

OFICIO N° 014-2019-GRL-CPPSCAS

Señor:

Ing. ENRIQUE JOSÉ VILCA SALAZAR

**Jefe de la Oficina Regional de Tecnología de la Información y
Telecomunicación**

Presente.-

**Asunto: REMITO RESULTADOS FINALES, PROCESO
CAS N°004-2019-GORELORETO, PARA
PUBLICACION**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle adjunto al presente **LOS RESULTADOS FINALES del Proceso CAS N° 004-2019-GORELORETO**, para su publicación en la Página WEB del Gobierno Regional de Loreto.

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes manifestarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

HECTOR ARMAS RAMIREZ
Presidente CPPSCAS



RELACION DE POSTULANTES GANADORES DEL PROCESO CAS N° 004-2019-GOREL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	AREA
1	PEREIRA ORBE NELSON	05214948	AUDITOR	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
2	DEL AGUILA SANCHEZ VICTOR HUGO	05278607	AUDITOR	
3	PEREZ REATEGUI JORGE ALBERTO	40156260	AUDITOR	
4	RODRIGUEZ ANGULO ERIKA	05392075	AUDITOR	
5	MARIN MATTOS TREYCY ESTEFANI	70368384	AUDITOR	
6	PUCCIO COELHO JUAN FERNANDO	05383484	ABOGADO	
7	TORRES MEDINA RENZO JONATHAN	41901121	ABOGADO	
8	DAVILA ARCE MILAGROS DEL CARMEN	4355724	INGENIERO CIVIL	
9	MELLENDEZ PUYO JEFFER EMILIO	46112719	INGENIERO CIVIL	
10	VELA RODRIGUEZ DENISE	41198679	INGENIERO CIVIL	
11	FREITAS VASQUEZ NATALIA	0543416	INGENIERO AGRONOMO	
12	TORRES RIS NANCY	05394013	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	

El postulante declarado como **GANADOR** deberán acercarse a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Loreto sito en Avenida Abelardo Quiñones 1,5 km., el 18 de marzo del 2019, a fin de suscribir el contrato respectivo. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con el Área de Coordinación Interna de Personal y Capacitación (**ACIAPC**) al teléfono 22-9583, dentro del plazo señalado.

NOTA: Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificatorias.